

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 - 4255513

FAX: 54 - 0387 - 4255455

SALTA, 07 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.605/95 – Ref. 4/98

R-D-NAT – 2011 N° 1.409

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según R-DNAT-2011 N° 1.376 se fija fecha de Defensa Oral y Pública de la Tesis de Magister de la Maestrando Ing. Agr. María Cristina MATTALIA – D.N.I N° 6.680.520;

Que la fecha ha sido fijada para el día 9 de diciembre de 2011, motivada por la disposición de tiempo del Tribunal Evaluador;

Que ese día ha sido declarado Feriado con Fines Turísticos por Decreto Nacional N° 1585 del 2 de noviembre de 2010 – Artículo 1°, por lo que corresponde habilitar el día 9 de diciembre de 2011 para llevar a cabo el mencionado acto académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

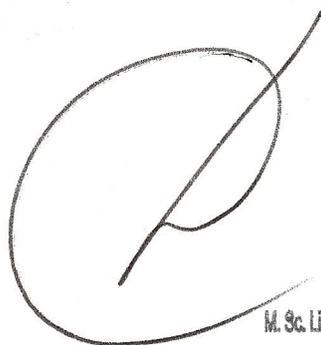
ARTICULO 1°. – **HABILITAR** el día 9 de diciembre de 2011 para que se lleve a cabo la Defensa Oral y Pública de la Tesis de Magister de la Maestrando Ing. Agr. María Cristina MATTALIA – D.N.I N° 6.680.520 por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- **Hágase saber** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTICULO 3°.- **PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
Mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUKOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales